

En la Asamblea General de ATEC realizada el jueves 16 de mayo se aprobó por unanimidad el **Plan de crecimiento territorial sindical**

En el Plan se crean:

- Bases departamentales que nucleen compañeras y compañeros de todas las UE que desarrollen actividades en cada uno de los departamentos. Se promoverá que esas bases departamentales se reúnan periódicamente, planteen los frentes de lucha de cada departamento pero también que debatan y definan sobre las luchas de las UE de donde proviene cada uno.
- Regionales que nucleen varios departamentos del interior, para cumplir con el cometido de formación sindical, colaboración en las luchas coincidentes y fortalecimiento sindical. La división regional tendrá como único criterio el de la cercanía y posibilidades reales de traslado (rutas existentes entre los departamentos y costos de traslado).

Regiones propuestas:

Rivera, Tacuarembó, Durazno

Artigas, Salto, Paysandú

Rio Negro, Soriano, Colonia

Florida, Flores, San José, Canelones

Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja

Rocha, Maldonado

La Comisión de Interior atendida por un integrante de la directiva de ATEC ejecutará este plan de crecimiento y regionalización del sindicato. Esta comisión estará integrada inicialmente por un afiliado por departamento y tendrá reuniones regionales.

Presupuesto mensual aproximado del Plan

- |                                                                                                       |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| • Traslados entre departamentos de la misma regional                                                  | \$ 10.000 |
| • Traslados internos dentro de los departamentos<br>(hay departamentos con varios centros de trabajo) | \$ 4.000  |
| • Viáticos (alimentación y materiales)                                                                | \$ 12.000 |

Cabe acotar que este presupuesto es únicamente de funcionamiento, las instancias formativas e incluso una primera instancia central de coordinación del plan, no están incluidos en estos valores.

